

4a. Sesión del Lunes 3 de Agosto de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Cervero, Chueca, Ego-Aguirre, Franco Echeandía, García, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Revoredo, Salomón, Seminario; Elguera, y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, invitando a este Alto Cuerpo a la ceremonia de entrega al señor Presidente de la República, de la condecoración de Gran Cruz de Mérito de la Orden «Carlos Manuel de Céspedes», que le ha conferido el señor Presidente de la República de Cuba; acto que se realizará en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, el próximo miércoles 10 del actual, a las 4 y 30 p. m.

Con conocimiento de los señores Senadores, avísese recibo y archívese.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, acusando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado, al proceder a la elección de su mesa Directiva para el período Legislativo del año en curso, ha elegido Presidente al señor Roberto E. Leguía y Primero y Segundo Vice-Presidentes a los señores Julio Ego-Aguirre y Estanislao Pardo Figueroa, respectivamente.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del mismo, comunicando que esa Cámara aprobó el proyecto que le fué enviado en revisión, por el cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de diez mil libras peruanas, destinadas a la construcción en esta capital, del «Salón Nacional de Vialidad», que correrá a cargo del Touring Club Peruano.

A sus antecedentes.

PROPOSICIONES

De los señores Secretarios, para que se nombre Contador titular de la Tesorería, a don Aquiles Rubina Ampuero, en lugar de

don Aquiles A. Rubina, que ha fallecido.

Del señor Tesorero, para que el Senadò acuerde la apertura de un crédito suplementario por la suma de un mil libras peruanas, (Lp. 1000.0.00), al Pliego Legislativo del Presupuesto General vigente, para atender a los gastos que demande la representación del Senadò conferida al doctor Lauro A. Curletti, ante el Congreso Interparlamentario que debe reunirse próximamente en Río de Janeiro.

Los anteriores asuntos pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Salomón.—Pido la palabra.

El Señor Presidente.—El señor Senador por Junín puede hacer uso de ella.

El Señor Salomón.—Señor Presidente: Por haberse levantado la sesión inmediatamente después que la Mesa propuso y fué aprobada la designación del personal que va a representar al Senadò en las Conferencias Interparlamentarias de París y Río de Janeiro, no me fué posible manifestar mi caluroso aplauso a la hecha en la persona del doctor Lauro A. Curletti, nuestro compañero, para que forme parte de la Conferencia Interparlamentaria que tendrá lugar en la última de las citadas capitales.

Quiero reconocer el acierto y el tino que ha tenido la Mesa al hacer la designación del señor Curletti, antiguo parlamentario y distinguido miembro de otras comisiones en el extranjero, que desempeñó con singular acierto y brillo; y que, además, desempeña, también con notable éxito, la

Presidencia de nuestra Comisión Diplomática.

Deseo, señor Presidente, que consten mis palabras en el acta, como un justo homenaje a los merecimientos del doctor Curletti, y que se deje constancia, igualmente, de los votos que formulo por el feliz éxito de la importante misión que el Senadò le ha encomendado.

El Señor Presidente.—La Mesa agradece las expresiones del señor Senador por Junín y ofrece que se dejará constancia de sus palabras en el acta.

El Señor Franco Echeandia.—Señor Presidente: He traído de los habitantes del departamento de Piura, el encargo de proponer un voto de aplauso y de reconocimiento para el Jefe del Estado, por las importantísimas obras públicas que se ejecutan en esa región. La canalización del río La Chira es una obra de alta ingeniería que va a intensificar la agricultura de ese departamento, extendiéndola de un solo valle, que tiene actualmente tres mil docientas hectáreas, a una zona de doce mil cuatrocientas con agua permanente y sin las dificultades que en el pasado se encontraron.

Esa obra se debe, señor Presidente, a un agricultor entusiasta, deseoso de hacer bien, aún sacrificando su propia fortuna: el señor Miguel Checa. Pero la obra resultó imperfecta, a pesar de que dicho caballero puso en grave peligro el presente y el futuro de su familia al invertir cuantiosa suma de dinero en aquella obra. En vista de esta situación el señor Leguía, en su periodo administrativo de 1908, hizo que la Peruvian Corporation tomara a su cargo las obras de irrigación a que me refiero, con la esperanza

de salvar la agricultura del departamento de Piura; y, no obstante la capacidad financiera de la mencionada institución y la competencia de los profesionales que la dirigieron, no se pudo mejorar la condición del canal, ni aumentar el volumen de sus aguas, para irrigar esas fértiles tierras. La agricultura decayó notablemente, poniéndose en grave peligro, aún la de la misma provincia de Sullana. El Gobierno, sin fijarse en los obstáculos, con ese optimismo que caracteriza al Jefe del Estado, tomó la obra a su cargo y compró a la Peruvian la parte que le correspondía, invirtiendo fuertes sumas de dinero—porque es necesario gastar para hacer producir,—y ha realizado la obra que llevará un gran bienestar al departamento de Piura.

Es por ésto que he traído el encargo de mi Departamento de agradecerle y tributarle un voto de aplauso, sincero y cariñoso, al que se une el del modesto Senador por Piura.

Ruego que se pase oficio al señor Presidente del Consejo de Ministros, exponiéndole lo que acabo de manifestar.

El Señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Piura.

El Señor Ego-Aguirre.—Pido la palabra.

El Señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El Señor Ego-Aguirre.—Cumpló con dar cuenta al Senado de la comisión que me fué encomendada, en unión de los señores Senadores por Lambayeque y el Callao, para comunicar al señor Presidente de la República el voto de aplau-

so acordado por el Senado en su sesión del día Jueves.

Después de expresar el señor Presidente de la República su intensa gratitud por la manifestación que le hacía el Senado, agregó que estimaba el voto que se le había concedido como una sanción aprobatoria de su actuación durante el último año; y manifestó, a la vez, el deseo de que la Cámara de Senadores continuara prestando, como lo había hecho hasta hoy, su valioso concurso para la ejecución del programa administrativo de la República.

El señor Presidente.—Se dejará constancia de las palabras del señor Senador.

Se va a dar lectura a un pedido formulado por escrito.

—El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

Una de las obras de mas interés que está llevando a cabo el Gobierno, en la ciudad del Cuzco, es la construcción de un nuevo Hospital.

No es el momento de traer a la Cámara el cuadro deplorable en que se encuentran los enfermos asilados en lo que hoy, irónicamente, se llama Hospital; basta recurrir al clamor unísono de cuantos llegan a aquel sitio, que piden, en homenaje a la cultura y bien social, se ponga remedio inmediato, a fin de que no perdure por mas tiempo ese lugar que, verdaderamente, avergüenza llamarse Hospital.

Lo que interesa en la actualidad, es que la obra se lleve a término en el menor tiempo posible, para lo cual es indispensable hacer un esfuerzo supremo, con el objeto de salvar la imposibilidad económica que permitiera una

construcción rápida, como lo exige el bien público.

La Representación del Cuzco, hace años se preocupa de este grave problema, pero es necesario conseguir otros recursos económicos, sin gravar, en forma inmoderada, el Presupuesto General de la República, porque la acumulación de las pequeñas anualidades que se han ido consignando y las pocas, también, propias, con las que ha contribuido la Beneficencia del Cuzco, son absolutamente insuficientes para realizar una obra que demanda construcción inmediata.

No es posible, en la forma como se confecciona el Presupuesto General de la República, consignar una partida de unas **Sesenta mil libras** para esta obra, porque solo así podría llegarse a que en un plazo no menor de cinco años pudiera terminarse; y ante la imposibilidad de hacer dicha asignación, aunque sea por terceras partes, es decir, **Veinte mil libras anuales**, hay que recurrir a otro medio, que sólo el Gobierno puede salvar, si desea hacer un beneficio más a los muchos que ha realizado en el departamento que tengo el honor de representar.

Un nuevo gravamen a los alcoholes no sería prudente, por lo recargados que se encuentran actualmente. Buscar otras materias imponibles, es difícil conseguir, porque la condición económica del Sur de la República, atraviesa actualmente una grave crisis de la cual me será satisfactorio ocuparme próximamente, y porque en esta forma tampoco llegaría a conseguirse en poco tiempo, una suma indispensable para obra tan inmediata.

La única solución posible sería levantar un empréstito, garanti-

zado por el Supremo Gobierno, en las mismas condiciones que ha favorecido a la Municipalidad del Callao u otra cualquiera, porque es deber del Estado atender a la vida de los habitantes cuando las necesidades lo obliga.

El Cuzco, departamento de antiguas y patrióticas tradiciones, que cuando la Pátria necesita de sus hijos se singulariza a cumplir el deber; el Cuzco, la cuna de nuestra nacionalidad, no puede, en la época del Gobierno dinámico de don Augusto B. Leguía, que ha ofrecido en reiteradas ocasiones convertirla en MECA DE LA AMERICA, permanecer con ese denigrante asilo de enfermos. Necesita concluir con toda rapidez ese Hospital en construcción; y es por esto que el Senador que suscribe solicita del Ministerio de Fomento, se sirva estudiar y enviar a la Cámara un proyecto que, compulsando la situación financiera del Estado, permita resolver el grave problema de la hospitalización en la ciudad del Cuzco, con cuyo objeto se servirá enviar este pedido.

Lima, Agosto 8 de 1927.

M. D. Gonzales.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio.

Se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 6 p. m.

—Reabierta a las 6 y 15 p. m., con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DÍA**Crédito suplementario para atender los gastos que demande la representación del Senado ante el Congreso Interparlamentario de Río Janeiro.**

—Sin debate, se aprobó la proposición presentada por el Tesorero, señor Piérola, para que el Senado acuerde la apertura de un crédito suplementario por la suma de un mil libras peruanas, al Pliego Legislativo del Presupuesto General vigente, para atender a los gastos que demande la representación del Senado, conferida al doctor Lauro A. Curletti, en la Conferencia Interparlamentaria que debe reunirse próximamente en Río de Janeiro.

Contador Titular de la Tesorería del Senado.

—El señor Relator leyó:

Los Secretarios que suscriben, a mérito del acuerdo unánime de la Comisión de Policía, en sesión de seis del que cursa; y en uso de la atribución que les confiere el artículo 2º del Capítulo XIII del Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas; PROPONE:—Nómbrese Contador titular de la Tesorería, a don Aquiles Rubina Ampuero, en lugar de don Aquiles A. Rubina, que ha fallecido.

Lima. 8 de Agosto de 1927.

César A. Elguera.—*A. Fernández Dávila.*

El señor Luna Iglesias.—Yo me permitiría preguntar a la Comisión de Policía cual será el haber de este nuevo Contador de la Tesorería; porque tengo entendido que el señor Rubina, el ex-Contador, a mérito de los años de servicios que tenía prestados, se le acordó el de Lp. 90.0.00 al mes.

El señor Franco Echeandía.—La renta de que disfrutaba el señor Rubina, padre, no era la que asigna el presupuesto a la plaza de contador. En virtud de un acuerdo adoptado por el Senado, a mérito de haber cumplido ese empleado treinta años de servicios y que, por tanto, podía jubilarse con el haber de sesenta libras, y atendiendo a precedentes establecidos, se le asignó, como sobresueldo, la suma de treinta libras, con lo que economizaba el Senado treinta libras, toda vez que al señor Rubina habría habido que jubilarle con el sueldo de sesenta libras y dar otras sesenta al empleado que hubiese venido a reemplazarle. Si los señores Senadores desean mayor información, yo pediría que se diera lectura al acuerdo mencionado; debiendo declarar que yo fui uno de los firmantes de la proposición que originó dicho acuerdo.

El señor Piérola.—La exposición del señor Senador por Piura es perfectamente cierta sobre el particular, y no creo que sea necesaria la lectura del acuerdo a que se ha referido. El nuevo Contador sólo va a tener el sueldo de sesenta libras, que es lo que asigna el presupuesto para esa plaza.

El señor Luna Iglesias.—Quedó, señor Presidente, satisfecho con la explicación que se ha dado.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido; y puesta al voto la proposición, fué aprobada.

El señor Presidente.—No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, citando a los señores Senadores para el día de mañana, a la hora de costumbre.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción

Guillermo J. Amésquita.